



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sírvase Citar: Inf. 717/2/2019

Nota N°: 687/77/19

Buenos Aires, 22/03/2019

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a efectos de comunicarles que este Banco ha previsto llevar adelante la Adquisición de 10 (diez) Discos Externos de 2TB, cuyas especificaciones técnicas lucen en **ANEXO A**:

Por otra parte, a continuación, se describen los aspectos administrativos:

a) **Consultas y Pedido de Aclaraciones**: Los interesados podrán realizar consultas hasta el **SEGUNDO** día hábil anterior al acto de apertura de sobres, las cuales deberán realizarse exclusivamente mediante correo electrónico a las casillas: natali.aguero@bcra.gob.ar y daniela.dasilva@bcra.gob.ar

b) **De la presentación de oferta y apertura de sobres**: Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8° piso del Edificio Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobres cerrados, sellados y firmados, incluyendo el N° de la contratación, y el día y la hora de la apertura. El Banco entregará un recibo en que conste la fecha y hora de presentación de sus ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego del BCRA o haberlo descargado del sitio de internet, no obstante, quienes no los hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

En tal sentido, se deja constancia que cualquier modificación de la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres, como así también, las respuestas a las consultas que se efectúen en el marco de este procedimiento, serán comunicadas a través del Sitio Web del B.C.R.A.: (<http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp>). Las restantes notificaciones se cursarán al domicilio electrónico constituido por el oferente.

No será necesaria la presentación de la nota de invitación cotizar firmada junto con la oferta, debiendo el oferente adjuntar obligatoriamente todos los Anexos comprendidos en él, los que deberán estar debidamente suscriptos por representante legal y/o persona con facultad para obligarse.

c) **Requisitos del Registro de Proveedores**: Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gob.ar.

- **Constancia del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL)**.

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme Ley 26.940).

- **Habilitados para Contratar con el Estado**.

Las personas humanas o jurídicas que no registran incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

- **Habilitación**.

Las empresas oferentes no deberán encontrarse inhabilitadas o suspendidas, al momento de la presentación de las propuestas, en el registro de proveedores de la Oficina Nacional de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Modernización Administrativa.

- **Referencias**.

Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una nómina de las empresas u organizaciones, públicas o privadas, de las cuales sea proveedor o prestatario de servicios similares a los solicitados en el presente pliego.

2

B.C.R.A.

En dicha nómina constará.

- Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas y organizaciones.
- Detalle de los elementos entregados y/o servicios prestados.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

NOTA. Exceptúese de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco Central similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente el/los números/s de Orden/es de Compra a través de la/s cual/es hayan sido adjudicatarios.

d) **Plazo y lugar de entrega:** La oferente deberá establecer el menor plazo de entrega de los bienes solicitados, el que **no podrá exceder los 10 (diez) días hábiles** una vez de recepcionada la pertinente Orden de Compra. Todos los elementos deberán entregarse en la Gerencia de Servicios Informáticos de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 4° piso del Edificio Anexo San Martín 235, oficina 1406, previa comunicación telefónica al teléfono 4348-3500 - Internos: 3329 / 2388.

e) **Forma de cotizar:** La oferente deberá cotizar el valor unitario y total indefectiblemente en dólar estadounidense de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Cotización - **ANEXO B** -

Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente.

A los fines de la comparación de precios, se considerará el valor total de la oferta, teniendo en cuenta para la conversión del ítem cotizado en dólares estadounidenses, el tipo de cambio del B.N.A. del día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres.

f) **Mantenimiento de oferta:** La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de 30 (treinta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente lo enuncie en forma expresa, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente, debiendo suscribir el **ANEXO F** a la presente.

g) **Forma de pago:** El pago se efectuará por transferencia bancaria a través de banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario, una vez entregados los productos y a entera satisfacción del área técnica/requirente, dentro de los 10 días hábiles de presentada la factura correspondiente, al domicilio Reconquista 266- C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar

h) **Garantía de oferta y adjudicación:** Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, el oferente deberá constituir una garantía de oferta, la cual será del 5% (cinco por ciento) del valor total cotizado. En caso de ser seleccionado como contratista, deberá presentar una garantía de adjudicación por el 15% (quince por ciento) del valor total adjudicado, la cual será entregada indefectiblemente al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra. **Las mismas deberán ser en la misma moneda de cotización.**

Estas garantías se constituirán en alguna de las formas que taxativamente se enumeran a continuación, ello conforme a lo establecido en el ARTÍCULO N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.:

- a. Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- b. Garantía bancaria

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público y su firma legalizada por ante el Colegio de Escribanos correspondiente.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Sírvase Citar: Inf. 717/2/19

-3-

B.C.R.A.

En el caso de que las ofertas no superen las 50 U.C. (\$ 105.000) quedarán exentos de constituir ambas garantías.

i) Penalidad: Se establece para esta contratación la sanción que a continuación se detalla, la misma en ningún caso, podrá superar el valor total adjudicado:

- ✓ 0.3% (cero punto tres por ciento) del valor total adjudicado, por cada día de demora en la entrega de los productos, una vez vencido el plazo establecido en el punto d) de la presente nota, o que, habiéndose entregados resultaren rechazados.

j) **Confidencialidad e Indemnidad:** A los fines de poder realizar la entrega de los certificados requeridos, deberán suscribir las Actas de ANEXOS C y D, respectivamente.

k) **Reserva:** El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimará la oferta.

Saludamos a Uds. muy atentamente, solicitando la presentación formal de su propuesta y cotización en el mostrador de proveedores de la **Gerencia de Contrataciones de este Banco Central**, sita en Reconquista 266, 8° piso, Edificio San Martín, Oficina 4803, hasta las 12 horas del 28.03.2019.

Saludamos atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA


NATALIA AGÜERO
JEFE OPERATIVO DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES


MARISA FERNÁNDEZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATACIONES
GERENCIA DE CONTRATACIONES

2

B. C. P. A.

Sírvase Citar: Inf. 717/2/19

-4-

ANEXO A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Discos externos			
Punto	Especificaciones Técnicas	Mínimo Requerido	Ofertado
1,1	Generalidades		
1.1.1	Cantidad	10	
1.1.2	Marca:	Especificar	
1.1.3	Modelo:	Especificar	
1,2	Características generales		
1.2.1	Capacidad:	2 TB	
1.2.2	Ubicación del disco:	Externo	
1.2.3	Interfaz:	USB 3.0	
1.2.4	Velocidad de transferencia:	480 MB/s	
1.2.5	Velocidad de rotación:	7200 rpm	
	ESPECIFICACIONES GENERALES		
2	Garantía		
2.1	La adjudicataria deberá garantizar el correcto funcionamiento del producto provisto por un plazo no inferior a los 12 (doce) meses, con vigencia a partir de la fecha de entrega.	Si	

2

Sírvase Citar: Inf. 717/2/19

-5-

B. C. P. A.

ANEXO B

Planilla de Cotización

Renglones	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total USD
Discos externos	10		

2

B.C.R.A.

Sírvase Citar: Inf. 717/2/19

-6-

ANEXO C

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil _____, siendo las ____ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A., obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- **EMPRESA:**

- **Domicilio:**

- **Titular o apoderado:**

- **Apellido y nombres:**

- **D.N.I. N°:**

2

B.C.R.A.

ANEXO D

DECLARACIÓN JURADA

La firma _____ declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma _____ en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma _____ designe en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a la firma _____ dentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- Empresa:

- Domicilio:

- Titular o apoderado:

- Firma:

2

Sírvase Citar: Inf. 717/2/19

-8-

B. C. P. A.

ANEXO E

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las condiciones de la respectiva nota invitación a cotizar y/o documentación que los reemplace, para la presente Contratación.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

2

B. C. P. A.

Sírvase Citar: Inf. 717/2/19

-9-

ANEXO F

Con carácter de Declaración Jurada, la proponente se obliga a mantener su oferta por el término de 30 (treinta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo expresa manifestación en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, de la voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, se obliga a observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

N

B.C.R.A.

ANEXO G

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

{ Nombre de la Empresa:

{ Domicilio Fiscal:

{ Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL B.C.R.A.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que conoce, acepta y se somete voluntariamente al Reglamento de Contrataciones del BCRA y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y a las presentes Condiciones Particulares, que incluyen las Especificaciones Técnicas y/o documentación que la reemplace.

Nombre de la Empresa:

Domicilio Fiscal:

Número de C.U.I.T.:

D) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

{ Nombre y Apellido:

{ Tipo y número de documento de identidad:

{ Carácter invocado:

{ Teléfono:

E) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

Dirección de Correo Electrónico:

2